Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO Nº 18/2018

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado la "CONTRATANTE", con domicilio en Juan E. O'Leary Nº 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, GRAL BRIG AER RUBEN DARIO PIRIS FERNANDEZ, con C.I. Nº 923.198, nombrado por Decreto Nº 6254 de fecha 15 de noviembre del año 2016 y el Director General de Administración y Finanzas, CNEL DCEM VICTOR IRENEO SAMANIEGO QUIÑONEZ, con C.I. Nº 1.411.239, nombrado por Decreto Nº 8374, de fecha 10 de enero del año 2018 y por otra parte la firma PAPELERA GUAIRA S.A. con Cédula Tributaria RUC: 80022417-5, domiciliado en la calle Julio Decoud N° 1380 c/ Capitán del Puerto, representado en este acto por el señor Pedro Emilio Toledo López, con C.I. Nº 2.333.596, en adelante denominado el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato de adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, destinado al uso del Gabinete Militar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa N° 05/2018, Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, con ID N° 345.859, realizado por la Unidad Operativa de Contratación, por el cual el PROVEEDOR entregará al GABIMIL en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.----------

SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 614 080 - 645 193

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345.859.----------

CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 05/2018, para la Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, con ID N° 345.859, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Militar de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 153/2018

QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de Catálogos	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Lote N° 01								
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	24	Unidad	Fosca	China	4.890	117.360
2	44121621-001	Almohadilla para tinta	24	Unidad	Fosca	China	4.890	117.360
3	44111503-003	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	20	Unidad	Fosca	China	48.000	960.000
4	31201610-009	Pegamento en barra	50	Unidad	Isofit	China	3.008	150.400
5	44122015-007	Biblioratо lomo ancho	200	Unidad	Kuatia	Paraguay	6.800	1.360.000
6	60121524-002	Bolígrafo de gel	100	Unidad	Ofi	China	1.454	145.400
7	44121704-001	Bolígrafos negro	200	Unidad	Arting	China	602	120.400
8	44121704-001	Boligrafos azul	100	Unidad	Arting	China	602	60.200
9	44121704-001	Boligrafos rojo	50	Unidad	Arting	China	602	30.100
10	60121535-003	Borrador	50	Unidad	Faber	Peru	2.964	148.200
11	44121804-002	Borrador para pizarrón acrílico	50	Unidad	Enlegend	China	3.305	165.250
12	60121535-001	Borrador para tinta	50	Unidad	Zap	Brasil	436	21.800
13	44101801-006	Calculadora científica estándar	2	Unidad	Casio	China	72.800	145.600
14	44101801-005	Calculadora Grande de 12 Digito	6	Unidad	Kenko	China	15.680	94.080
15	44122107-001	Grampa para carga de presilladora 24/6	20	Unidad	Alamo	China	992	19.840
16	44122107-001	Grampa para carga de presilladora 23/6	20	Unidad	Alimax	China	1.322	26.440

Lic. Emilio Toledo López
APELERA GUAIRA S.A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

17	44122011-001	Carpetas Archivadora	200	Unidad	Riopel	Paraguay	959	191.800
18	44122011-009	Carpetas Archivadora trasparente	200	Unidad	Office	China	1.760	352.000
19	43202001-002	CD no regrabable	100	Unidad	Swiss	Taiwan	966	96.600
20	43202001-001	CD Regrabable	100	Unidad	Maxel	Taiwan	7.085	708.500
21	44122106-001	Pinche por caja	20	Unidad	Kofa	China	1.772	35.440
22	31201510-002	Cinta adhesiva transparente	100	Unidad	Polos	Paraguay	708	70.800
23	31201510-001	Cinta adhesiva transparente	100	Unidad	De fita	China	5.414	541.400
24	31201510-001	Cinta adhesiva grande para embalaje	100	Unidad	De fita	China	5.414	541.400
25	44122104-001	Clips para papel	100	Unidad	Chaparraw	China	4.462	446.200
26	44122104-002	Clips para papel	100	Unidad	Chaparraw	China	5.864	586.400
27	44121802-002	Corrector liquido	50	Unidad	Soni	India	1.712	85.600
28	60121108-016	Cuaderno 100 Hojas	10	Unidad	Alamo	Paraguay	4.806	48.060
29	60121108-018	Cuaderno 200 Hojas	10	Unidad	Alamo	Paraguay	9.817	98.170
30	60121108-004	Cuaderno 48 Hojas	50	Unidad	Generación	Paraguay	1.785	89.250
31	44121612-003	Cuter grande	50	Unidad	Isofit	China	2.069	103.450
32	44121612-001	Cuter mediano	50	Unidad	Fosca	China	992	49.600
33	44121613-001	Desgranpadora	50	Unidad	Isofit	China	2.295	114.750
34	44103116-002	Kit para recarga de tinta color	5	Unidad	Guaira	China	50.240	251.200
35	44103116-001	Kit para recarga de tinta negra	5	Unidad	Guaira	China	99.000	495.000
36	44121706-001	Lapiz de papel	200	Unidad	Bic	Brasil	582	116.400
37	14111531-001	Libro de actas de 100 hojas	200	Unidad	Guaira	Paraguay	11.502	2.300.400
38	14111531-001	Libro de actas de 200 hojas	150	Unidad	Guaira	Paraguay	18.880	2.832.000
39	44121708-006	Marcador permanente	50	Unidad	Isofit	China	1.408	70.400
40	44121708-007	Marcador permanente	50	Unidad	Fosca	China	978	48.900
41	44121708-007	Marcador fosforescente	100	Unidad	Isofit	China	1.210	121.000
42	44121708-001	Marcador para Pizarra acrilica color azul	33	Unidad	Isofit	China	1.520	50.160
43	43202005-004	Memoria USB Pendrive de 4 GB	20	Unidad	Sandisk	Taiwan	38.300	766.000
44	43202005-006	Memoria USB Pendrive de 8 GB	28	Unidad	Sandisk	Taiwan	41.490	1.161.720
45	44121905-001	Minas para porta minas 0,7 mm	20	Unidad	Isofit	China	850	17.000
46	44101716-001	Perforadora	2	Unidad	Htone	China	362.983	725.966

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
JEFATURA

47	44122003-001	Plancheta porta papel	50	Unidad	Imp	China	13.320	666.000
48	31201616-001	Pegamento grande de 500 ml	50	Unidad	Maxi	Brasil	7.890	394.500
49	31201616-001	Pegamento chico de 110 ml	50	Unidad	Maxi	Brasil	5.152	257.600
50	44121705-002	Porta mina (Lápiz)	50	Unidad	Isofit	China	3.603	180.150
51	44121615-001	Presilladora grande	50	Unidad	Isofit	China	13.000	650.000
52	44121708-004	Pincel para papel acetato punta fina	50	Unidad	Soni	India	2.185	109.250
53	44121708-003	Pincel para papel acetato punta fina gruesa	50	Unidad	Soni	India	1.692	84.600
54	44121708-004	Pincel en colores x 12 unidades	10	Unidad	Compactor	Brasil	8.770	87.700
55	44121624-001	Reglas de plástico de 30 cm.	50	Unidad	Htone	China	813	40.650
56	44121624-003	Reglas de metal 30 cm.	50	Unidad	Inch	China	2.962	148.100
57	60121526-003	Repuesto para lapicera	30	Unidad	Parker	United Kingdom	16.064	481.920
58	44121612-005	Repuestos para cutter	50	Unidad	Imp	China	3.825	191.250
59	44121619-001	Saca puntas de metal	50	Unidad	Imp	China	790	39.500
60	44121902-002	Tinta para almohadilla Azul	50	Unidad	Radex	Brasil	3.650	182.500
61	44121902-002	Tinta para almohadilla Negro	50	Unidad	Radex	Brasil	3.650	182.500
62	43202005-9999	Memoria USB de 1T	4	Unidad	Toshiba	China	309.371	1.237.484
63	44122025-003	Tapa para encuadernación	500	Unidad	Lassane	Brasil	655	327.500
64	44122025-003	Tapa para encuadernación	200	Unidad	Lassane	Brasil	655	131.000
65	44122120-001	Espiral para encuadernación	400	Unidad	Lassane	Brasil	390	156.000
66	44122120-001	Espiral para encuadernación	200	Unidad	Lassane	Brasil	990	198.000
67	44122120-001	Espiral para encuadernación	50	Unidad	Lassane	Brasil	1.249	62.450
68	44122120-001	Espiral para encuadernación	50	Unidad	Lassane	Brasil	3.100	155.000
69	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica color negro	33	Unidad	Isofit	China	1.507	49.731
70	44121708-001	Marcador para pizarra acrilica color rojo	33	Unidad	Isofit	China	1.507	49.731
Total: guaraníes veintidós millones ochocientos sesenta y un mil ciento doce								22.861.112

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
JEFATURA

Ítems	Código de Catálogos	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Lote N° 05								
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora	2	Unidad	Kyocera	China	850.000	1.700.000
								1.700.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes veinticuatro millones quinientos sesenta y un mil ciento doce (Gs. 24.561.112).
El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.---------

SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Paraguayo Independiente y O´Leary – Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Militar de la Presidencia de la República.----------

NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

DÉCIMA: MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

DÉCIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 (dieciseis) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.----------

VICTOR IRENEO SAMANIEGO QUIÑONEZ
CNEL DCEM Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
del Gabinete Militar

GRAL BRIG AER RUBEN D. PIRIS FERNANDEZ
Ministro, Jefe del Gabinete Militar

PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ
Proveedor

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería